LANZAS Y BALLESTEROS MAREANTES DE BIZCAYA

La autorizada opinión del señor Fernández Duro considerando de interés y de novedad noticias sobre los Señores bizcainos que llevaban acostamientos del Rey para servirle con lanzas y ballesteros mareantes unida á la circunstancia de publicarse estas notas en una Revista de titulo bascongado, podrán disculparme con el lector de aburrirle con series de nombres entresacados de varios documentos.

Mas la diligencia y afición con que en Bizcaya se procura reconstituír la historia regional con trabajos de toda clase, entre los que no faltan ni padrones con nombres de antiguas familias, publicados en esta misma Revista, me anima á sacar á luz los de otras que prestaron buenos servicios á su patria contribuyendo con sus hombres y con su dinero á las jornadas para que fueron llamados.

Que algunos se distinguirían por su comportamiento, no es dudoso dada la noble calidad de la sangre basca y la disposición y pericia de la raza para las cosas de mar, ya que servicios marítimos prestaron. Falta, solamente, la fortuna de encontrarlos, pero si tal no ha sido la mía, tocándome no más que listas escuetas de sus nombres, quizá sirva la enumeración de ellos de recordatorio y acicate á otros más competentes que yo, para allegar datos biográficos, y al leer los nombres de Butrón, Salazar, Recalde, Velez de Guevara, Bertendona y otros, apliquen su erudición, estimulada por el amor de la propia tierra, á conseguir lo que la impericia de un mero admirador de ella no logró.

—

En los mismos fueros de Bizcaya, en provisiones Reales en ellos

insertas y en el ordenamiento de estos Reinos, constan las condiciones con que se otorgaban las mercedes de lanzas y ballesteros mareantes ó «cartas bizcainas», su calidad de hereditarias y la prohibición de conceder las que disfrutaba un individuo á otras personas, mientras hubiese hijos legítimos ó herederos del primer poseedor.[1] Determinábanse en ellas los maravedises que el Rey concedía anualmente, los derechos ó rentas donde se situaban y la obligación que el agraciado tenía de servir, cuando el Rey lo mandase, con el número de lanzas y ballesteros marcantes que indicaba la merced; obligación que debió ser personal en un principio aunque después pocos cumplieron personalmente, si bien es cierto que al presentar gente asalariada se alegaba siempre en nombre del Rey, el derecho que tenía á que el interesado lo hiciese en persona.[2]

Ni debió exigirse con escrupulosidad ni con frecuencia este servicio, acudiéndose sólo á él en casos extraordinarios, como lo aseguraba el Corregidor de Bizcaya, Lic. Tejada, á quien S. A. mandó en 1553 enviar relación de las lanzas mareantes que había en aquel Señorío y de la obligación que tenían de servir.

Envióla el Corregidor, y en la carta que acompañaba decía que había muchos años que no servían y que le constaba no haberlo hecho desde la toma de Granada. Tan en olvido parecía estar esta cuestión que aun dudaba el Corregidor si cuando se les mandase servir debía dárseles nueva ayuda de costa, lo que no habiendo podido averiguar, por no haber nadie que tuviese memoria de ello, exponía su opinión en estos términos: «pero pues han llevado tanta cantidad en sus casas tantos años sin servir, los que ahora son, ni sus padres, ni abuelos, parece cosa justa que cuando se ofreciere necesidad y por S. M. ó V. A. fuere mandado sirvan con las dichas lanzas y ballesteros, conforme á la obligación que tienen, sin darles otro nuevo salario pues el que llevan, aunque no sea muy grande, es ordinario y parece razón

---

(1) «Habiendo hijos legítimos las lanzas y ballesteros mareantes no pueden haberlas otras personas, según la ley del ordenamiento de estos Reinos y según el capítulo del fuero de Vizcaya y la provisión Real en dicho fuero inserta....»

(2) Mientras se embarcaban las lanzas mareantes recibióse aviso de que gente principal que pensaba asistir personalmente se habia alzado y enviaría sus lanceros, si no habían de ser mejorados.
Sim. Est.º, L. 106, f.º 104.

concluyente que estos, pues han gozado del dicho acostamiento y salario de tantos años á esta parte sin haber servido, sirvan cuando se les mandare y releven á esta tierra de algun trabajo pues han comido la grasa de ella llevando, como han llevado, ha más de 80 años, un millón de maravedises en cada uno sin haber servido en jornada alguna».[1]

Las dudas del Corregidor quiso aclarar Carlos V después del viaje del Principe á Inglaterra y escribió al tesorero de Bizcaya, Sancho de Villodas, en 29 de Noviembre de 1555 encargándole que informase de la obligación que tenían de servir á S. M. así con sus personas como con lanzas y ballesteros mareantes y en qué casos y por qué tiempos y si se les había de dar sueldo ó habían de servir sin él, advirtiéndole además que no pagase en lo sucesivo á los que faltaron á la jornada de Inglaterra, aunque el tesorero decía que á muchos de ellos nunca pagó nada.

El tesorero contestó al Emperador que «ni por los libros de la Tesorería, que hacía veinte años que ejercía, ni en otra manera alguna, nunca tuvo acerca de ello otra claridad ni razón que la que parece y se colige de las cartas bizcainas que los tales vasallos tienen en que se confiere que sean obligados á servir cada y cuando que por S. M. ó por sus ministros les fuere mandado sin decir ni declarar que hagan de servir con sus personas ni en qué casos, ni por qué tiempo, ni con qué sueldo ni otra cosa alguna».[2]

Mientras el Emperador procuraba hacer luz en cuanto al servicio de las lanzas bizcainas se refería, su capitán Ochoa de Salazar presentaba memoriales exponiendo también sus dudas é indicando me-

---

(1) Confirma esta opinión del Corregidor con la diferencia de veinte años la: «Nómina del repartimiento de los 150 hombres lanceros y ballesteros que han de servir los vasallos de las villas y tierras llanas y Encartaciones de Vizcaya al Rey y á la Reina en la guerra contra los moros del Rey de Granada, año de 1486, y dende en adelante en cuanto durare la dicha guerra y sirvieren hasta en fin de Diciembre del año de 91 que se dió y entregó la ciudad de Granada al Rey y á la Reina». Documento que manifiesta lo que aumentaron estas mercedes desde los Reyes Católicos hasta el Emperador, en cuyo tiempo, pasaban de 500.

Sim. D. de C.ª, L.º 4.º, f.º 19.

(2) Tal descuido en cuanto á los Señores de lanzas bizcainas contrasta con las disposiciones que regían para los caballeros y Grandes Castellanos á quienes según el mandamiento de 15 de Noviembre de 1461 estaba prohibido librar ni pagar sueldo alguno sin que primeramente hiciesen presentación ante los Contadores mayores de la gente de armas y de pié con que estuviesen obligados á servir.

didas que podían acordarse para hacer más provechoso este servicio. En uno de ellos, que había de verse en Consejo de guerra, pedía se determinase si los vasallos mareantes habían de servir con sus personas y con las lanzas que tenían, por sí mismos ó por otros, en defensa de los puertos de que eran vecinos. Parecíale esto lo más conveniente y aseguraba haber si lo este servicio ordenado por los Señores de Bizcaya para seguridad de las costas y para que las zabras francesas no quitasen el trato y navegación de los puertos y se llevasen de ellos las naves, consiguiéndose además con esto que los caballeros estuviesen apercibidos para defensa de la costa, «que fué para lo que se ordenaron», que cesasen de pedir mercedes de lanzas y que los del interior acudiesen, á defender los puertos y fronteras.

En otro memorial decía que tenía hecho repartimiento por todos los puertos de mar de los vasallos mareantes vecinos de ellos y que convendría que los alcaldes y prebostes, que tenían lanzas, tuviesen cuidado de conducir á los demás á la defensa. Que se deberían poner atalayas y guardas por los puertos para que á repique de campana se comunicase el aviso por toda la costa y para que los vecinos de la mar y de una legua alrededor acudiesen. Que los vasallos que no sirvieron en la pasada del Rey se apercibiesen para su venida ó para defender los puertos, etc.

Otras muchas cosas proponía Ochoa de Salazar en sus memoriales para seguridad de la costa bascongada y para fomentar la navegación y terminaba asegurando que: «estas lanzas apercibidas con armas de mano y repartidas por sus puertos, donde lleuan acostamientos, podrán defenderlos y salir á correr los enemigos por jornada de un día ó dos y con esta orden y facilidad los puertos se defenderán sin costa ordinaria del Rey, pues hay en ellos zabras y pinazas grandes de remo que podrán salir de un arrebato más de 4.000 hombres y para día señalado correr la costa de Francia antes que ellos roben la nuestra, como siempre hacen cuando rompen la guerra, y los puertos podrían tratar sus mercaderías y la pobre gente vivir y S. M. ser bien servido».

Volviendo al concurso de esta gente para el viaje de Inglaterra y aunque el asunto estuviese tan dudoso y olvidado como parecía, es lo cierto que entre las insinuaciones del Corregidor de Bizcaya y el deliberado ánimo del Príncipe de servirse de sus vasallos mareantes, manifiesto en el hecho de pedir relación de ellos, resolvióse llamarlos haciendo saber á todos ellos, que debían presentarse con los hombres

que les correspondiesen convenientemente armados y dispuestos para embarcarse en la flota que á las órdenes de D. Bernarnino de Mendoza, Capitán general de las galeras de España, se aprestaba en la Coruña para pasar con S.A. á Inglaterra,[1] con apercibimiento, al que faltase, de que se nombrarían otras lanzas pagadas á su costa. Dirigiéronse cédulas, con igual objeto, á los jueces de residencia de Bizcaya y Guipúzcoa fechadas en Valladolid á 24 de Enero de 1554, y en 15 de Marzo

---

(1) Componiase esta armada de 80 naves, sin contar las 30 que á cargo de D. Luis de Carvajal habían de salir más tarde.

Púsose empeño en que fuese numerosa y bien provista, agotáronse para ello cuantos recursos pudieron haberse á la mano, hasta la armada que estaba dispuesta para seguridad de las Indias con las 6 naos y 4 zabras que se habían armado de nuevo para la guarda de Poniente mandó el Príncipe que sirviese en su viaje; dió orden en 11 de Enero de 1554 para embargar cuantas embarcaciones mayores de 100 toneladas arribasen á los puertos; en los de Bizcaya y Guipúzcoa estaban prevenidas buenas naves, según Juan Martínez de Recalde avisaba á S. A. desde Bilbao á 16 de Enero de 1554 en que refiriéndose á una relación, antes remitida, de las naves que en aquellas costas habia y que sumaban 12.000 y tantas toneladas, aseguraba que las que había en la ribera eran «buenas naos, crecidas y bien aderezadas» y que se proseguía el embargo de todas las que se hallaban de 100 toneladas arriba.

Pedro Verdugo, por su parte, tenía embargadas en los puertos del Reino de la Coruña seis naos, dos venecianas de más de 600 toneladas y razonablemente artilladas, y cuatro de más de 200, una de ellas bizcaina. Aún parecían pocas estas prevenciones y el mismo Verdugo consultaba á S. A. si á pesar de la orden de D. Bernardino de Mendoza para no embargar más que naves de 100 toneladas, embargaría una zabra bizcaína bien armada y de buena gente y otras que podían venir, supuesto que no en todas partes había sobra de marineros. Gruesa prevención de artillería se preparaba haciendo llevar de Burgos á Laredo 87 piezas á gran costa por los malos temporales y peores caminos y ni se reparaba en dejar arruinado al país con tantos gastos pues el mismo Príncipe reconocía que «con llevar hasta 870.000 ducados, demás de 200.000 que se habrían gastado en el armada y con lo que demás desto llevaría para su gasto ordinario y con lo que llevarían los que fueren con él y lo que se sacase á hurto, el Reino quedaría muy falto de moneda», y en fin las provisiones de todo genero fueron no solo abundantes, sino tan excesivas que de los bastimentos sobrantes se cargaron en la Coruña por Juan de Vergara con destino á Portugal, Cádiz, Laredo, Bilbao y Fuenterrabía grandes cantidades de víveres y efectos en las urcas flamencas de Cornelius Janson y de Martialte, en las naos de la armada de Menderichaga, en la de Francisco Reinalte en la nao portuguesa do que era maestre Luis Yañez, y en la gallega de Juan de Villabona.

Sim. Est.º L. 103. 104, 106.

del mismo año se hizo requerimiento y notificación en forma al Duque de Nájera, á D. Lópe de Leguizamo, á D. Luis Flores de Arteaga y á otros caballeros para que acudiesen; de estos: Domingo de Orbea, el Comendador Pedro de Zuazola y Francisco de Murguía dijeron que estaban prontos al servicio de S. M. y que acudirían con sus lanzas; Antonio Martínez de Araiz, no se encontró en su posada, Iñigo Ortiz de Ibarguen, por ser menor, y D. Luis de Arteaga, que no lo era, se limitaron á darse por enterados, Antonio de Beltranza, contestó que no estaba obligado á servir con las tres lanzas que tenía, por cuanto la merced concedida á sus antepasados fué en recompensa de los servicios que prestaron en la toma de Antequera, y San Juan de Guerena no quiso admitir la notificación hasta consultar el caso con su letrado.

Si esto confirma que los señores de lanzas y ballesteros mareantes estaban poco acostumbrados á este servicio cuando tantos requisitos, notificaciones y avisos precisaban y cuando á pesar de ellos no todos acudían desde luego á servir, ocurre también preguntar qué motivos obligaban á Felipe II á tal llamamiento después de tantos años transcurridos sin hacerlo.

JULIÁN PAZ.

(Se concluirá)

LANZAS Y BALLESTEROS MAREANTES.

DE BIZCAYA

(CONCLUSIÓN)

Si la índole de este artículo no lo rechazase, podríase indicar, entre otras causas, la férrea voluntad del Príncipe mal avenido con fueros ni prerrogativas que no fuesen los de la Corona, queriendo recordar á Bizcaya que lo que consideraba más como derecho que como deber tenía, por lo menos, tanto de éste como de aquél y que debía cumplirlo.

Por lo demás, los designios con que se aprestó aquella escuadra son conocidos sobradamente. No se trataba de una escuadra de conquista ni siquiera de aparejarla para inevitable combate. Había más bien de aparecer como cortejo suntuoso de un egregio prometido que, si por su calidad podía ostentar pujanza, por las condiciones en que el matrimonio se realizaba no debía hacer sospechosas su fuerza y su grandeza á un pueblo extranjero que le recibía con harto recelo, ni dar pábulo á los rumores, propalados por Francia, de que la boda degeneraría en conquista. Él mismo, según cautelosa instrucción de su padre, debía llevar ocultas las armas, y los soldados no habían de desembarcar de las naves y, siendo esto así, no puede dejar de extrañar el empeño del Príncipe en remover á la gente bascongada para tenerla luego encerrada en las galeras, puesto que el peligro de la armada francesa, si bien posible, no parecía inmediato para la española esperada por la inglesa y por la flamenca.

Mas dejado esto aparte, es lo cierto que el Príncipe prosiguió en su

empeño, que reunió las lanzas y ballesteros que en Bizcaya y Guipúzcoa había y que nombró por cédula de 2 de Marzo de 1554 capitán de ellas con 30 ducados de sueldo al mes á Ochoa de Salazar, Señor de las Casas de Salazar y Muñatones, San Martín y Nogrado, gentil hombre de S. M. y á su vez obligado á servir con una lanza y un ballestero mareante. (1)

Preparóse éste para la jornada con romería á Santiago y acompañado de algunos deudos se dispuso á embarcar, tomando antes muestra á la gente que ante él se fué presentando en Laredo y en la Coruña y nombrando por capitanes á Gracián de Meceta, hijo del señor de Meceta, á Juan Inglés, pariente mayor de la villa de Plasencia, á Hortuño de Sosúñiga, pariente mayor de la casa de este nombre en Bizcaya y á Juan de Salazar, vecino de Orduña. Fueron alféreces: Juan de Grostola, vecino de Vergara; Pedro de Salazar, vecino de Valdegovia; Lope de Achurriaga, pariente mayor de la Casa de este nombre, y Martín de Achurriaga, su hermano, con 20 cabos de escuadra, 4 tambores y 4 pífanos.

Hé aquí ahora la relación de los que presentaron su gente ante el Capitán Salazar:

Pedro de Arbieto, vecino de Bilbao, 8 lanzas y 4 ballesteros mareantes.

---

(1) Del entusiasmo y celo de Ochoa de Salazar por el servicio del Rey y de la parte principal que tomó en el alistamiento y entrega de los mareantes bascongados son buena prueba, además de haber corrido á su cargo toda la comisión, los memoriales trasncritos en que proponía medios para sacar el mejor partido de las lanzas y ballesteros bizcainos. Todavía desde Pancorbo escribía en 22 de Marzo de 1554 al secretario Ledesma sobre la conveniencia de nombrar capitanes y mayorales para la gente mareante, así para tenerlos en paz en los puertos de Inglaterra, como para la buena orden en el pelear, «que dándoles estas ventajas iría gente principal que llevaría á otros consigo, con lo que la armada iría más aventajada», y acabado este viaje ofrecía continuar sus servicios como lo indicaba en carta para el contador Almaguer de Portugalete á 30 de Diciembre de 1554. Decía en ella que se hablaba de la pasada del Príncipe de Flandes para la primavera y que habiendo servido 40 años á su padre y al Rey Católico en las guerras de mar y tierra, no habría en Bizcaya ni en Castilla quien le aventajase en experiencia ni en voluntad. Recordaba que cuando se trató de la pasada de la Reina de Bohemia á Flandes propuso medios de hacer á poca costa honrada y buena armada contando con las 1,000 y pico de lanzas mareantes que en Bizcaya y Guipúzcoa tenía S. M, con las cuales no tenía necesidad de más soldados para su armada, porque estos 1.000 hombres valían más que 3.000 hechos al atambor por ser gente escogida y proponía que se le diese cargo de recogerlos y acaudillarlos.

Sancho de Arbieto, vecino de Bilbao, 4 lanzas y 1 ballestero. Las renunció en favor de Andrés López de Arbieto, su tío,

Juan de Aróstegui, vecino de Bermeo, 3 lanzas.

D. Juan de Arteaga, vecino de Arteaga, 37 lanzas. No le recibió D. Bernardino de Mendoza la gente que á última hora presentó sino el dinero que le correspondía para pagar á otros que ya estaban nombrados conforme á una cédula del Príncipe.

D. Francisco de Baraona, vecino del valle de Ayala, de la Casa de Aguilez, tenia 8.400 mrs. de acostamiento para 4 lanzas y 10 ballesteros mareantes. Se presentó en la Coruña á servir personalmente con otros 4 hombres, alegando no poder presentar el resto, y el capitán Salazar le apercibió que se nombrarían á su costa. En la relación de los que faltaron á la jornada de Inglaterra, formada en 1555, consta que presentó 9 lanzas y que faltó de servir con los 5 ballesteros. En dicha relación figura como muerto.

Pedro de Bermeo, vecino de Bilbao, 2 lanzas.

Gaspar de Bilbao, vecino de Bilbao, 3 lanzas y 2 ballesteros.

Sancho de Bilbao, 3 lanzas y 3 ballesteros.

Sebastián de Bitola, vecino de Lequeitio, 1 lanza y 1 ballestero.

D. Gómez de Butrón y Muxica, Señor de las Casas de Muxica y Butrón y del señorío de Aramayona. Tenía de S. M. las mercedes siguientes: el oficio y alcaldía de la merindad de Durango, el oficio de la merindad de Uribe, los patronatos y diezmos del monasterio de Santa María de Vasigo, Santa María de Ibarruri, San Salvador de Funes, Santa María de Manaria, Santa María de Lemoniz y Santa María de Gortiz; el patronato y diezmo de las iglesias y monasterios de San Julián de Muniquez, la alcaldía del fuero y la décima parte de los diezmos del monasterio de Santa María de Líbano y de la ermita de Santa María de Ganico. Cobraba anualmente 81.040 mrs. de acostamiento, con obligación de servir con 24 lanzas y 33 ballesteroc mareantes, con cuya gente se presentó á servir en persona su hijo D. Juan de Butrón. Estaba casado D. Gómez con D.ª Luisa Manrique y murió en 4 de Octubre de 1560 en Butrón, anteiglesia de Santa María de Gatica en Rizcaya.

Pedro Díaz de Arbolancha, vecino de Bermeo, 3 lanzas y 6 ballesteros. Casó con D.ª María Martínez de Alleiz y tuvieron por hijos á Juan Pérez de Arbolancha, fraile francisco, y á Pedro Hortuño de Arbolancha, que residían en Indias. Murió el 26 de Octubre de 1557.

Pedro Galindez de Madariaga, vecino de Santa María de Bosturia, Señor de la Casa Madariaga, entre Bermeo y Garnica, se presentó á servir personalmente con otros 9 hombres, casó con D.ª María de Augues y Sopelina y murió en 26 de Septiembre de 1560.

Hernán García de Areilza, escribano, vecino de Bermeo; su padre, del mismo nombre y apellidos, murió en 23 de Agosto de 1553, una lanza y 2 ballesteros.

Martín García de Illarza, vasallo del Rey, Señor de la Casa da Zubieta en Lequeitio, gozaba la prevostad de la villa de Lequeitio y el patronato de San Miguel de Hereno con sus diezmos y otros derechos y maravedises hasta en cantidad de 10.200. Era uno de los 5 alcaldes del fuero de Bizcaya. Una lanza y 10 ballesteros

Francisco de Maella, vecino de Hermua, una lanza y un ballestero.

Lope García de Salazar, vecino de Portugalete, 7 lanzas.

Juan de Herrera Escalante, vecino de Santander, como menor de edad presentó en su nombre Juan de Billota del Hoyo, 2 lanzas.

Diego Hurtado de Salcedo, Señor de la Casa de este nombre. En su nombre se presentó su hijo Lope Hurtado con 3 lanzas y 5 ballesteros.

Hernán Pérez Hurtado de Zaldívar, Señor de la Casa de Zaldívar y prevoste de la villa de Ferrura, tenía 1.800 mrs. de renta en los pechos y derechos de esta villa y cobraba los diezmos y rentas de los mortuorios de Urreta, Zaldua, Mallavia y Ermoa. Renunció el Duque de Nájera en su favor 2 lanzas y 5 ballesteros mareantes.

Juan Ibañez de Aróstegui, vecino de Bermeo, 7 lanzas.

Rodrigo Ibañez de Munjaraz, prevoste de Durango, vasallo del Rey, 2 lanzas y 4 ballesteros.

Garcia Ibañez de la Puente, vecino de Valmaseda, una lanza y 2 ballesteros.

Lope Ibañez de Ugarte, Señor de la Casa de Ugarte, junto á Marquina, debía servir con una lanza y 6 ballesteros mareantes, por los que cobraba 8.000 mrs. de acostamiento. Renunciólas en el Duque de Nájera, á quien las concedió S. M. por Cédula, aunque no sacó carta bizcaina.

D. Francisco de Idiaquez, vecino de Azcoitia, 5 lanzas.

Martín Iñiguez de Arandia, vecino de Arrigorriaga, 2 lanzas y 4 ballesteros.

Lorenzo de Lazcaibar, vecino de Villafranca, 3 lanzas y 3 ballesteros.

D. Lope de Leguizamo, hijo del Lic. Leguizamo, del Consejo de S. M. Don Bernardino de Mendoza dió por servidas las 17 lanzas que debía presentar por constarle que fueron por su mandado en las naos en que embarcó el Marqués de las Navas, embajador de S. A.

Domingo López de Basurto, figura en relaciones con 4 lanzas y 3 ballesteros mareantes y en la que dió Ochoa de Salazar de los que faltaron, consta que era vecino de Albia y que gozaba 1.000 mrs. y la demasía que valiesen y rentasen los diezmos y pié de altar del monasterio de San Martín de Mecauz para una lanza, que no presentó.

Francisco López de Gamboa, vecino de Motrico, se presentó personalmente con otros 3 hombres.

D. Juan López de Gamboa y Berriz, vecino de Durango, Señor de la Casa de Berriz, capitán de infantería y patrono del monasterio de San Juan de Berriz, presentose en persona con su lanza y con 2 ballesteros.

Juan López de la Puente, vecino de Valmaseda, una lanza y un ballestero.

Diego López de Zamudio, vecino de Bilbao, vasallo del Rey, 8 lanzas y 3 ballesteros.

Juan Martínez de Azquizua, 2 lanzas y 2 ballesteros.

Andrés Martínez de Jáuregui, debía servir con una lanza y en su nombre se presentó Pedro de la Virgen, su hermano.

Juan Martínez de Recalde, vecino de Bilbao, debía servir con 3 lanzas y media y 10 ballesteros mareantes y en su nombre se presentó su hijo Sancho López de Recalde.

Juan Martínez de las Rivas, vecino de Bilbao, vasallo del Rey, 5 lanzas y 6 ballesteros.

Ochoa de Menchaca, vecino de la anteiglesia de Gatica, era hijo de Ochoa de Menchaca, que murió en 12 de Enero de 1554, y de María Pérez de Mura Urieta; una lanza y un ballestero.

Pero Miguelez de Recarte, vecino de la villa de Segura, Señor de la Casa y solar de Zarayn, estaba obligado á servir con 5 lanzas y 7 ballesteros mareantes, que estaban puestos á nombre de Pero García de Cerayn, su hijo, de 13 años de edad.

Sancho de Monesterio, vecino del valle de Gordejuela, había fallecido en 1554 y estaba puesta á nombre de su mujer é hijos, una lanza.

D. Lope de Moxica, Señor de la Casa de Estobiza, Comendador de la Orden de Santiago, vivía junto á Orduña, presentó 3 lanzas y 6

ballesteros que en su favor había renunciado D. Lope Hurtado de Mendoza.

Lope de Olabarría, vecino de Segura, se presentó en persona con otras 3 lanzas.

Sancho Ordoñez de Ortundiaga, patrono del monasterio de San Llorente de Ceratamo, 2 ballesteros.

Iñigo Ortiz de Ibargüen, natural de Garnica, menor de edad, hijo del Lic. Iñigo Ortiz de Ibargüen, fiscal de S. M. en la Real Audiencia de Valladolid, y sobrino de Hortuño de Ibargüen, arcediano de Sigüenza, 3 lanzas y 2 ballesteros.

Juan Ortiz de Loayzaga, vecino de Galdames, una lanza y 2 ballesteros.

Juan Ortiz de Olaeta, vecino de Mendata, una lanza.

Juan Pérez de Ibieta, vecino de Bilbao, 10 lanzas y 2 ballesteros.

Pedro Ruiz de Aguirre, vecino de Arrigorriaga, 3 lanzas y 4 ballesteros.

Martín Ruiz de Barroeta, Señor de la Casa Barroeta en Marquina, 2 lanzas y 2 ballesteros.

Ochoa Ruiz de Berriz, vecino de Durango, alcalde del fuero de Bizcaya. Aunque figura como presentado con dos lanzas ante Ochoa de Salazar, parece por relación que faltó á la jornada de Inglaterra y perdió los 3.000 mrs. que tenía de merced, aunque hacía un año que había renunciado sus lanzas en Sancho Ibañez de Arteaga, también vecino de Durango.

Martín Ruiz de Chaga, menor, hijo de Jimeno de Bertendona, vecino de Bermeo, 7 lanzas.

Martín Ruiz de Gareza, Señor de la Casa de este nombre, 3 lanzas y 6 ballesteros.

Martín Ruiz de Villela, Señor de Casa Villela, tenía de merced 5.500 mrs. en los diezmos de la Iglesia de San Pedro de la villa de Munguía, y 11.900 mrs. en la Tesorería; era uno de los 5 alcaldes del fuero de Bizcaya, y según su asiento debía servir con 6 lanzas y 7 ballesteros mareantes, y además con otra lanza «de tierra».

Hortun Saez de Areylza, vecino de Bermeo, vasallo del Key, 3 lanzas.

Juan Saez de Berriz é Isasi, vecino de Durango, una lanza y 2 ballesteros.

Juan Saez de Meceta, vecino de Luño, casó con D.ª Isabel de Gam-

boa, murió en 1.º de Noviembre de 1559. En su lugar se presentó personalmente su hijo el capitán Gracián de Meceta, con 5 lanzas.

Martín Sanz de Zarquizano, 7 lanzas y 4 ballesteros.

Juan Sánchez de Meceta, menor de edad, vecino de la anteiglesia de San Pedro de Luño, Señor de las Casas de Meceta y Albiz, cobraba 7.200 mrs. de renta en la tesorería de Bizcaya, y por otros 5.500 maravedises, los derechos de los monasterios de San Pedro del Año y San Andrés de Gamiz y la prebostad de la villa de Garnica con el peaje y derechos á ella anejos y pertenecientes; 3 lanzas y 7 ballesteros.

Domingo de Tracios, vecino de Bilbao, una lanza.

D. Pedro Velez de Guevara, vecino de Durango, Señor de la Casa de Marzana, cobraba en la tesorería de Bizcaya 7.700 mrs. y por otros 3.500 los derechos del monasterio de Echeverría y del de Mayovetan; 2 lanzas y 8 ballesteros.

D. Ordoño de Zamudio, Señor de la Casa y solar de Zamudio, alcalde del fuero de Bizcaya, tenía 11.250 mrs. de renta situados en la tesoreria de Bizcaya y la mitad de los derechos del monasterio de San Martín, para servir con 6 lanzas y 7 ballesteros.

El Comendador Pedro de Zuazola, vecino de Azcoitia, 8 lanzas.

El tesorero Rodrigo de Zuazola, vecino de Deba, 11 lanzas.

Jerónimo de Zurbano, vecino de Bilbao, residía en Indias en 1555, 7 lanzas y un ballestero.

—

Además de éstos tenían mercedes de lanzas y ballesteros, aunque no consta que las presentaran en esta jornada los siguientes:

Francisco de Abaytua, vecino de Marquina, murió ahogado en 1555, y el Rey hizo merced de sus 5 lanzas al aposentador Garnica.

Sancho de Apiuza, vecino de Bermeo, vasallo del Rey, 2 lanzas.

San Pedro de Arquinigo, muerto en 1555, 4 lanzas y un ballestero.

S. Juan de Asquizu, vasallo del Rey, 3 lanzas y 2 ballesteros.

D. Prudencio de Avendaño y Gamboa, Señor de la villa de Villarreal en Alava, gozaba el patronato de San Agustín de Chavarría y de Santa María de Lorrio, sufragáneo, por 8.700 mrs., con más 1.800 que cobraba anualmente en la tesorería de Bizcaya; una lanza y 10 ballesteros.

Martín Ximeno de Bertendona, vecino de Bilbao, 6 lanzas y un ballestero.

D. Lope de Buxarra, vasallo del Rey, 2 lanzas y 2 ballesteros.

Juan de Cenarruista, 2 lanzas y 3 ballesteros.

Antón de Coscojales, una lanza y un ballestero.

Ochoa García de Salazar, preboste de Portugalete, una lanza y un ballestero.

Lope Hurtado de Mendoza, vasallo del Rey, 3 lanzas y 6 ballesteros.

Francisco Ibañez de Mallea, vasallo del Rey, vecino de Hermua, una lanza y un ballestero.

Juan Inglés, vecino de Plasencia en Bizcaya, vasallo del Rey, una lanza y un ballestero,

D. Manrique de Lara, Duque de Nájera, 2 lanzas y 5 ballesteros.

Juan de Larraondo, vecino de Bermeo, una lanza y 2 ballesteros.

Lope de Leusarra, 2 lanzas y 2 ballesteros.

Sebastián de Lizona, vecino de Lequeitio, 2 lanzas.

D. Juan de Moxica, Señor de las Casas de Urda y Bay, junto á Guernica, 4 lanzas y 4 ballesteros.

Sancho de Pioza, vecino de Bermeo, 2 lanzas.

Fernán Sánchez de Gorostiaga, casó con D.ª Inés de Velendiz y murió en 29 de Septiembre de 1556, dejó por hijo mayor á Ochoa Sánchez de Gorostiaga; una lanza y un ballestero.

Martín Sánchez de Uriona, 3 lanzas y un ballestero.

Francisco de Santo Domingo, una lanza y 2 ballesteros.

D. Juan de Urdaybi, Señor de la Casa y solar de Urdaybi, 4 lanzas y 4 ballesteros.

Ortuño de Villela, una lanza.

Martín de Yarcía, una lanza y 10 ballesteros.

Diego López de Zamudio, 6 lanzas.

—

Los que faltaron á esta jornada fueron:

Juan de Albis, vecino de Guernica, tenía 2.000 mrs. de merced para una lanza.

D. Luis Flores de Arteaga, hijo del doctor Arteaga, del Consejo de S. M., era su curador Diego de Bernui, Regidor de Burgos; por haber faltado á esta jornada mandó S. M. que se le dejasen de abonar los 60.000 mrs. que tenía de merced; pero alegó que la culpa no fué suya sino de su tutor y se dió Cédula para que pudiese seguir cobrando en 13 de Febrero de 1557,33 lanzas y 26 ballesteros.

Antonio de Beltranza, cobraba 6.500 mrs. para 3 lanzas.

Diego Hernandez de Ugarte, vecino de Llodio, aposentador y vasallo de S. M., había muerto en 1555, tenía 3.000 mrs. para una lanza y 3 ballesteros.

Hernando de Marquina, tenía 8.000 mrs. para una lana y 6 ballesteros.

Francisco de Murguía, vecino de Madrid, tenía 7.000 mrs. para una lanza y 10 ballesteros.

Juan Ochoa de Pioza, vecino de Bermeo, tenía 3.000 mrs. para 2 lanzas.

Juan de Zamudio, tenía 2.000 maravedís para una lanza.

—

Según la relación formada en 1555 y enviada por S. M. á Sancho de Villodas con orden de que no pagase á los que no asistieron á la jornada de Inglaterra, fueron estos 109, á los cuales se libraban en la tesorería de Bizcaya 124.400 mrs.

De la relación formada por el mismo Ochoa de Salazar resulta que fueron 110 y que se les libraban 125.400 mrs. anuales.

Los que sirvieron fueron 500, y de ellos unos se embarcaron en Laredo en 10 de Abril como se les mandó y sirvieron más de cuatro meses y otros fueron á embarcarse á la Coruña al tiempo que S. A. y ni sirvieron tanto tiempo ni presentaron gente de mar como estaban obligados. Estos fueron más de 100, que sumados á los que debieron ir personalmente y no fueron, daban un total, según Salazar, de 300 lanzas que faltaron á esta jornada. Proponía al Rey que se diese esta vez por servido, con apercibimiento para lo sucesivo de que cumpliesen con lo que según sus cartas bizcainas estaban obligados.

Fué esta la última jornada en que sirvieron las lanzas y ballesteros mareantes de Bizcaya? Por lo menos hay que esperar á que documentos posteriores lo atestiguen.

JULIÁN PAZ.

Simancas, Julio 1901.